



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/09/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/03/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mariom Alejandro Gómez Campos	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del FISE en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Fondo, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
• Reportar los resultados y productos del FISE durante el ejercicio fiscal 2018, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Fondo. • En su caso, analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por y para el programa tanto de la SEDESyH como de las dependencias y entidades ejecutoras de gasto, tanto en materia de planeación, programación y presupuestación con el objeto de determinar la pertinencia del programa para el logro de sus objetivos. Adicionalmente, se tuvieron reuniones presenciales y a distancia con la finalidad de explicar en enfoque de la evaluación, solicitar información adicional y presentar los hallazgos derivados de la misma. Con base en la información del programa, se atendieron los requerimientos definidos en el alcance del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño.	
Instrumentos de recolección de información:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Cuestionarios __ Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique: documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, Fichas Técnicas de los indicadores e información del portal oficial del estado de Campeche, Reporte de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones realizadas al Pp.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Para llevar a cabo una Evaluación Específica de Desempeño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 publicados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche y emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en donde se indica que la evaluación debe contener cuatro apartados, que se atenderán a través de trabajo, principalmente, de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis, y en su caso la realización de entrevistas con el personal responsable.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
Los principales resultados del FISE se señalan a continuación:
Para el primer apartado (Resultados / Productos) se hace una descripción del FISE, su marco normativo y los criterios de aplicación para la realización de proyectos con estos recursos, se identificó que se cuenta con la MIR del Pp, donde se presenta el Resumen Narrativo y se hizo el análisis por Componente que en todos los casos se encontró que las actividades resultan relevantes para el logro de cada uno de éstos. A nivel Propósito se da cumplimiento con el objetivo del Pp y se comprueba la correcta identificación del problema que da origen al Pp del Fondo evaluado. A nivel Fin se presenta una adecuada alineación tanto con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2015-2021 así como con el Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Campeche correspondiente.
Adicionalmente, se realizó un análisis del indicador identificado a nivel Fin de la MIR 2018, en el que se tomó como línea base el Índice de Rezago Social (IRS) con el resultado del indicador para 2015, con la conclusión que el IRS para el estado de Campeche no mostró cambios significativos y a nivel municipal y se pudo identificar un deterioro en el grado de rezago social en cuatro de los municipios de Campeche. Por lo anterior se emitió una recomendación relacionada con los indicadores de monitoreo. En cuanto a nivel Propósito se cumple con lo establecido en los Lineamientos del Fondo, ya que destinaron más del 80 por ciento de los recursos del FISE a proyectos de incidencia directa con lo que se corrobora la pertinencia del destino de los recursos de acuerdo con el objeto del Pp. En cuanto a la evolución de las carencias asociadas con el objeto del FISE corrobora que los esfuerzos realizados por el estado de Campeche para atender la carencia por calidad y espacios de vivienda han tenido resultados positivos y consistentes, ya que se observa una reducción de casi 9 puntos porcentuales entre 2008 y 2018 únicamente con un incremento en 2014.
En cuanto al presupuesto del FISE destinado al estado de Campeche presenta una variación positiva año con año, al mostrar un incremento en los ejercicios 2015 al 2018. Se hace un análisis año con año del comportamiento tanto en términos nominales como reales en el que para el ejercicio fiscal 2018 el incremento nominal fue de 9 millones 053 mil pesos respecto al ejercicio fiscal 2017, lo que representa un 10.51 por ciento de incremento. Así, en el periodo de análisis, el presupuesto del Fondo incrementó en más del 28 por ciento en términos nominales entre 2015 y 2018. También se muestra el Comportamiento del Egreso del FAIS-FISE de 2015 a 2018 y el desglose de sus recursos. Por lo que, comparando el presupuesto del Fondo con las erogaciones, se obtiene que para el ejercicio fiscal 2018 los recursos fueron ejercidos de mejor manera que en años anteriores lo que se traduce en la mejoría de la eficacia del ejercicio de los recursos del Fondo año con año. Por otra parte, se muestra la distribución de los recursos del FISE asignados a Campeche a través del Coordinador del Pp que es la SEDESYPH y la reasignación de éstos entre los entes ejecutores del mismo (Desarrollo Integral



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

de la Familia del Estado de Campeche, Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche, Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Campeche, Municipio de Hopelchén], así como su comportamiento.

En cuanto a la Cobertura, el programa no tiene documentada su cobertura por lo que el equipo evaluador desarrolló una propuesta para el cálculo de ésta con base en la información de las MIDS 2014, 2016 y 2018 así con las estimaciones que realiza CONEVAL sobre la medición de la pobreza, en especial la pobreza extrema. A partir de lo anterior se estimó que para 2018 el Fondo en el estado de Campeche tiene una cobertura del 19 por ciento.

Para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), puesto que la presente evaluación se enmarca en el PAE 2019 aunque la conclusión de ésta es en 2020, los ASM se considerarán para el ejercicio 2019. Por otra parte, se efectuó la revisión de los ASM de la Evaluación de Procesos del ejercicio 2016 donde se definieron dos ASM, el primero en referencia a la homologación de la MIR y el segundo al seguimiento de la misma, en ambos casos fueron atendidos, y en el marco del PAE 2018 se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2017 donde se desprendieron cuatro ASM de los que se presenta su avance.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Fondo cuenta con lineamientos donde se determinan los criterios de distribución y elegibilidad para establecer el monto correspondiente al estado de Campeche y el monto FISE asignado para el ejercicio fiscal 2018.
- Existe una MIR en donde se monitorean los avances de los objetivos y metas establecidos para el FISE en el ejercicio fiscal evaluado.
- El Pp se encuentra alineado a nivel Fin, con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2015-2021 en el Eje Rector 1.- Igualdad de Oportunidades, y su Objetivo Estratégico 6.1.3.- Disminución de la Marginación y Mejora de la Calidad de Vida y la Estrategia.- 6.1.3.1.- Integrar la política social del estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal, integral y territorial, así como con las líneas de acción: 6.1.3.1.2. Impulsar el programa de pisos de concreto en el estado, con especial atención a los municipios y comunidades de alta y muy alta marginación, 6.1.3.1.3. Arrancar la dotación de paquetes de materiales para la mejora de la vivienda, especialmente en lo referente al techo de las viviendas y 6.1.3.1.10. Fortalecer los programas sociales de mejoramiento de vivienda y servicios básicos en zonas indígenas marginadas, así mismo con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2015-2021 del Estado de Campeche en su Objetivo Estratégico 2.- Impulsar el rescate de los espacios públicos y dignificarlos para generar un ambiente social propicio a través de la mejora en la calidad y espacios de vivienda y la infraestructura social y su Estrategia 2.2. Impulsar en un marco de coordinación con los tres órdenes de gobierno acciones, obras e inversiones que permitan beneficiar a las personas en pobreza extrema y rezago social, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social y con las líneas de acción 2.2.3. Establecer en un marco de coordinación interinstitucional la construcción de sistemas de drenaje en las zonas de cobertura y en las familias que se encuentran en situación de pobreza y 2.2.4. Contribuir a extender el acceso a una vivienda digna y a sus beneficios para mitigar la carencia en rezago de espacios habitacionales en coordinación interinstitucional.
- Se cumple con lo establecido en los Lineamiento del Fondo a nivel Propósito con lo que se corrobora la pertinencia del destino de los recursos de acuerdo con el objeto del FISE.
- Los indicadores muestran logros y resultados positivos en sus indicadores y metas.
- Presentan avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2.2 Oportunidades:

- Calcular la cobertura del FISE, para lo que el equipo evaluador presenta una propuesta para el cálculo de la cobertura del FISE con base en la información de las MIDS 2014, 2016 y 2018 así con las estimaciones que realiza CONEVAL sobre la medición de la pobreza.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• Establecer criterios para determinar y priorizar la atención de la población objetivo. De acuerdo con su instrumento normativo, el Fondo tiene una población objetivo que son las personas en pobreza extrema, o que se encuentren en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. Lo anterior permitiría definir un indicador de cobertura.
2.2.3 Debilidades: • No es clara la forma en la que se programan las metas, toda vez que no se identifica que el desarrollo de infraestructura sea priorizado de acuerdo con las necesidades propias del sector o el avance respecto a una demanda previamente identificada, esto de acuerdo con el análisis de los Componentes de la MIR. • No se logra identificar la existencia de un instrumento de diagnóstico de las dependencias y entidades en donde se identifiquen la totalidad de las necesidades en materia de infraestructura social y que a partir de allí se prioricen para su atención en función de la asignación presupuestal que emana del PEF. • En la MIR, aunque se logra comprobar la asignación de los recursos de acuerdo con el instrumento normativo del Fondo (Lineamientos), no se tienen indicadores adicionales a los de eficacia que permitan medir por principio de cuentas la cobertura del Fondo, así como los resultados adicionales al cumplimiento de acciones programadas o solicitadas. • A nivel Fin, la contribución de este se mide a través la mejora en el grado de rezago social, sin embargo, la periodicidad de este indicador es quinquenal por lo que no se tiene evidencia periódica de su evolución. • Los bienes que presta el Fondo a la población objetivo sólo presentan avance en su distribución o atención a lo solicitado, pero no ofrecen información sobre la atención de las carencias sociales.
2.2.4 Amenazas: • No se identificaron amenazas externas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Resultados / Productos 1. En cuanto a los indicadores a nivel Fin, se identifica una alineación de la MIR a este nivel con la de nivel federal, así como con la planeación sectorial estatal en el Objetivo Estratégico 2.- Impulsar el rescate de los espacios públicos y dignificarlos para generar un ambiente social propicio a través de la mejora en la calidad y espacios de vivienda y la infraestructura social. 2. A pesar de no contar con información actualizada que permita dar cuenta del nivel de rezago social en la medición realizada en 2015, se observó un incremento en el índice de Rezago Social de 0.21 a 0.30. En los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social en los ejercicios 2017 y 2018 se mantuvo el grado de rezago social como "Alto". 3. Los indicadores a nivel Propósito, se cumple con la meta establecida en la MIR que señala que el 97 por ciento de los recursos se debe destinar al desarrollo de proyectos de inversión directa. 4. En lo que toca a los indicadores de nivel Componentes se refiere: ○ C2951: Infraestructura social básica a localidades de rezago social, zonas de atención prioritaria y pobreza extrema:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Al no determinarse su meta por falta de información actualizada y de acuerdo con los resultados de la aplicación de los recursos del FISE en una de las carencias que mide CONEVAL denominada "*Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda*", se identifican áreas de oportunidad en cuanto a la aplicación de los recursos para atender necesidades en cuanto a servicios básicos de vivienda y en una medida significativamente menor a proyectos de urbanización, aunque de acuerdo a lo anterior se reconoce el esfuerzo del Estado para atender esta carencia.

○ *C162: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda*

No se tiene evidencia de la cobertura de este Componente. Los recursos sí se destinaron a ZAP Rurales y Urbanas, así como a zonas en pobreza extrema en donde las acciones se orientaron en mayor medida a la construcción de cuartos dormitorio y para baño.

○ *C3403. Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.*

No es posible identificar si el desarrollo de ese tipo de infraestructura es el prioritario de acuerdo con las necesidades propias del sector o el avance respecto a una demanda previamente identificada.

○ *C3473. Proyectos gestionados para el fortalecimiento del sector artesanal*

No es clara la forma en que se programan las metas y la priorización de los proyectos, del mismo modo, no se identifica evidencia sobre el avance en la atención de necesidades de este tipo de proyectos.

Presupuesto

5. El presupuesto del Pp presentó una variación positiva año con año en los ejercicios 2015 al 2018 al tener un aumento en más del 28 por ciento en términos nominales entre 2015 y 2018. En términos reales el presupuesto tuvo un incremento en 2016 de 1.92 por ciento, en 2017 de 4.76 por ciento y 5.35 por ciento en 2018 con una tendencia positiva.
6. El egreso a través de los años tuvo una evolución entre 2015 y 2016 de casi nulo incremento con un 0.69 por ciento nominal, sin embargo, para 2017 se erogó un 21.77 por ciento más respecto al año anterior y en 2018 sólo fue 5.94 por ciento.
7. En el ejercicio fiscal 2015, los recursos ingresados en ese año se ejercieron casi en su totalidad, lo que conlleva a niveles mínimos de subejercicio del presupuesto. Para el ejercicio fiscal 2016 no se ejercieron todos los recursos ingresados en ese año por 77.5 mdp de los cuales se erogaron 74.9 mdp, por otra parte, en el ejercicio 2017 los recursos fueron erogados en su totalidad, finalmente para el ejercicio fiscal 2018 es visible la mejora en la eficacia del ejercicio de los recursos ya que estos fueron ejercidos de mejor manera que en años anteriores.
8. El monto total de los recursos aprobados FISE para el ejercicio fiscal 2018 en el estado de Campeche fue por 95.2 mdp de los cuales su distribución fue 30.0 mdp para SEDESYPH y 65.2 para CODESVI. Durante 2018 los recursos que habían sido asignados a SEDESYPH se reasignaron distribuyéndolos entre SEDESYPH, CODESVI, DIF, SDR, INEFAAC, H.A. HOPELCHEN.

Cobertura

9. Se estimó la población potencial como el total de la población del estado de Campeche para el 2018 con estimaciones de CONAPO lo que resultó un total de 967,319. A partir de esta referencia se cuantificó aquella en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social con base en los datos públicos por CONEVAL en la medición de pobreza multidimensional.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
10. En términos generales se observa una disminución de la población en pobreza extrema entre 2008 y 2018 así como entre 2014 y 2018, sin embargo, para 2016 hay un incremento de más de 30 mil personas llegando hasta las 93 mil en 2018. 11. Con base en la información sistematizada que integra la SEDESOL (ahora BIENESTAR), se logró cuantificar tanto en personas como en viviendas, aquellas que recibieron beneficios de la aplicación de los recursos del FISE por tipo de aplicación (que vivieran en municipios con más de 2 grados de rezago social, pobreza extrema y que se encontraran en ZAP tanto rurales como urbanas). A partir de lo anterior se determinó que para 2018 se atendieron a 17,825 personas, más del doble de las atendidas en 2016. 12. Se calculó la cobertura para 2018 en 19 por ciento, mayor a la del 13 por ciento de 2016. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 13. El Pp ha tenido evaluaciones previas, una EED realizada en 2015 por la Secretaría de Finanzas del Estado, en donde se analizó el avance de los seis ASM de 2014 de los cuales, en dos de ellos no se tiene evidencia del avance en su cumplimiento. 14. Bajo la coordinación de la SEDESOL se identificó una evaluación de procesos del ejercicio fiscal 2016 del que obtuvieron dos ASM y del que se tuvo evidencia que el Pp homologó su MIR además de contar con reportes trimestrales del avance acumulado de los indicadores estratégicos y de gestión. 15. También coordinada por SEDESOL se identificó la ECyR del ejercicio fiscal 2017 de la que desprendieron cuatro ASM en cuanto al diseño, operación y sobre la percepción de la población atendida, de los cuales se presentan sus avances.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Determinar a la población objetivo o área de enfoque objetivo, así como un método para su estimación y desarrollar indicadores monitoreables sobre la cobertura del Fondo. Este indicador se podría incorporar a nivel Propósito.
2: Establecer un Plan Estratégico en materia de cobertura que contenga, metas anuales, indicadores, estimaciones de presupuesto para alcanzarlas, así como la estimación de convergencia de la población atendida y objetivo.
3: Fortalecer los mecanismos de sistematización de la información generada por los entes públicos que ejercen recursos del Fondo, tanto desde el punto de vista presupuestal, como de los resultados obtenidos, integrando en bases de datos homologadas y validadas.
4: Desarrollar indicadores de desempeño asociados con la atención de las carencias sociales establecidas en la Medición de la Pobreza, siendo estos adicionales a los de eficacia que se encuentran actualmente en la MIR.
5: En materia presupuestal, definir una plataforma de reporte de los avances físicos y financieros de las acciones y proyectos ejercidos.
6: Modificar el indicador y medio de verificación a nivel Fin por un indicador con periodicidad anual.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Coordinador de la evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece:
Profesional independiente
4.4 Principales colaboradores:
C.P. Elvira Sarai Can Dzib
Lic. Verónica A. del Valle Urbina
Lic. Greisa J. Rojas Velázquez

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
5.2 Siglas: FISE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESyH)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_ Estatal X Local__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Infraestructura Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESyH)
Subdirección de Gestión Institucional de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)
Dirección de Desarrollo Familiar y Voluntariado del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Coordinación General Educativa del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Dirección de Infraestructura Social de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche (INEFAAC) Dirección de Planeación del Ayuntamiento de Hopelchén	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. René Raúl Muñoz Guerrero Correo electrónico: sedesyhisb.adm@campeche.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección de Infraestructura Social Teléfono Institucional: ((01) 9818117371
Nombre: L.C.F. Gerardo Alberto Carrera González Correo electrónico: gerardo.carrera@codesvi.gob.mx	Unidad administrativa: Subdirección de Gestión Institucional Teléfono Institucional: (981) 688 5023 (981) 688 5026
Nombre: Lic. Lorena del Carmen Medina Hernández Correo electrónico: lorena.medina@difcampeche.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Familiar y Voluntariado Teléfono Institucional: (981) 127 1329 Ext. 119 ó 124
Nombre: Lts. Elba Mercedes Pacheco Te Correo electrónico: elba_pa@hotmail.com	Unidad administrativa: Coordinación General Educativa Teléfono Institucional: (981) 1271329 Ext. 119 ó 124
Nombre: Ing. Mercedes Rochin Melendres Correo electrónico: ing._rochin@yahoo.com.mx	Unidad administrativa: Dirección de Infraestructura Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural Teléfono Institucional: (981) 1338070
Nombre: C.P. Laura Cecilia Pinzón Ceballos Correo electrónico: inefaacdireccion@gmail.com Inefaac_adm@hotmail.co	Unidad administrativa: Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche. Teléfono Institucional: (01) 981 816 90 88



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



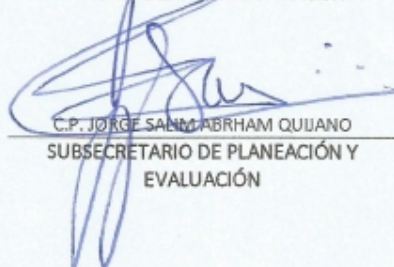
15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Nombre: Lic. Diego Armando Yerves González Correo electrónico: direcciondeplaneacion2018@hotmail.com	Unidad administrativa: Dirección de Planeación del Ayuntamiento de Hopolchén Teléfono Institucional: Teléfono: (01) 996 8220187

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <u> X </u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano
6.3 Costo total de la evaluación: \$96,118 pesos (Noventa y Seis Mil, Ciento Dieciocho Pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales del Ejercicio 2019

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.transparenciasedesyh.campeche.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: www.transparenciasedesyh.campeche.gob.mx

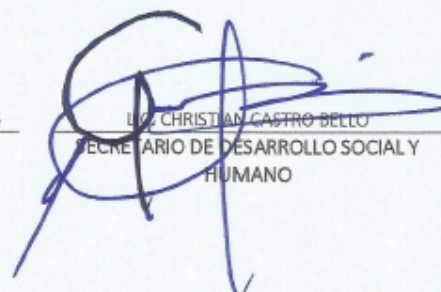
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN


C.P. JORGE SANIN ABRHAM QUIJANO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

VO BO.


LIC. MARIOM ALEJANDRO GÓMEZ CAMPOS
DIRECTOR DE EVALUACIÓN,
INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO

AUTORIZÓ


LIC. CHRISTIAN CASTRO BELLO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO